

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 3514** *Orden INT/547/2015, de 24 de marzo, por la que se prorroga el destino del General de Brigada de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Santiago Macarrón Pérez, como Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo prorrogar el destino como Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid), del General de Brigada en situación de reserva don Santiago Macarrón Pérez.

Dicha prórroga se concede desde el día 1 de mayo al 27 de julio de 2015, fecha de su pase a retiro.

Madrid, 24 de marzo de 2015.–El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.